

Elección de Secretario General de la SMF

La Sociedad Mexicana de Física, A.C.

CONVOCA

a sus socios a participar en el proceso de elección del Secretario General de la Sociedad Mexicana de Física (SMF) para el resto del período 2021-2022. Los socios podrán proponer candidatos en sustitución del actual, quien por motivos de salud renunció a su cargo. Las propuestas se recibirán desde el momento de la emisión de esta convocatoria y hasta el **viernes 17 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas**.

Los socios deberán adjuntar a su propuesta un *currículum vitae* abreviado (no más de una cuartilla) de su candidato, una carta de aceptación firmada por el candidato y una breve exposición en donde estén presentes su visión e ideas sobre la SMF desde el cargo por el cual contendrá (no más de una cuartilla). Estos documentos deben enviarse en formato digital al correo **smf.admin@ciencias.unam.mx**.

Las funciones del Secretario General están contempladas en el artículo 3.20 de los Estatutos de la SMF. Todos los candidatos deben ser socios titulares activos o vitalicios de la SMF y estar al corriente en el pago de sus cuotas los dos últimos años. Este requisito será validado por el Comité Electoral con la información disponible en la base de datos con la que cuenta la SMF.

La votación para la elección se realizará bajo la modalidad de votación electrónica. Para tal efecto los socios activos recibirán en su correo electrónico las indicaciones para votar. Por razones de logística, el último día para que un socio adquiera la condición de activo y se pueda dar de alta como elector, será el lunes 20 de septiembre de 2021 a las 14:00 hrs.; esta situación será verificada en la base de datos electrónica de la SMF.

La votación dará inicio el **martes 21 de septiembre de 2021 a las 09:00 h y se cerrará el miércoles 6 de octubre de 2021 a las 9:00 hrs**; acto seguido, el Comité Electoral instalará la sesión pública para el recuento de votos. El resultado de la votación se difundirá a través de la página electrónica de la SMF, así como en la Asamblea General de la SMF que se llevará a cabo el mismo día 6 de octubre a las 13:30 hrs., durante el LXIV Congreso Nacional de Física 2021, en línea.

A continuación, se reproducen algunos de los artículos del Estatuto de la SMF relativos a la condición de socio activo, al gobierno y a los requisitos que deben cubrir los candidatos a ocupar cargos en el Comité Ejecutivo de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 2.3. Serán Socios Activos los Socios Honoríficos y Vitalicios, así como los Titulares, Estudiantes o Extraordinarios que hayan cubierto su cuota del año en curso. **La vigencia de socio activo será efectiva durante un año contado a partir de la fecha en que el socio realice el pago de su cuota anual.**

ARTÍCULO 2.4. Seguirán siendo Socios Vitalicios aquellos socios Titulares que en el pasado hubiesen cubierto en una sola exhibición diez cuotas anuales vigentes en el momento del pago. Los socios titulares que lo deseen podrán pagar en una sola exhibición diez cuotas anuales vigentes en el momento del pago, lo cual les permitirá ser socios por 20 años a partir de la fecha de su pago.

Asimismo, el carácter de socio titular no se pierde por no encontrarse al corriente en el pago de sus cuotas. Sin embargo, para ser elegible a la Mesa Directiva, un socio titular deberá cubrir previamente cualquier cuota omitida correspondiente a los dos años consecutivos anteriores al año en curso y la del año en curso.

ARTÍCULO 3.15. Para ser miembro de la Mesa Directiva se requiere ser Socio Vitalicio o Titular y haber sido socio activo los dos años consecutivos anteriores al año en curso, estar al corriente del pago de sus cuotas, y resultar electo por los procedimientos establecidos en este Estatuto.

ARTÍCULO 3.16. Los miembros de la Mesa Directiva durarán en su cargo dos años, pero continuarán en funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores.

ARTÍCULO 3.20. El Secretario General tendrá a su cargo la edición del Boletín, llevará los libros de actas, proporcionará a la Asamblea General, a la Mesa Directiva, al Presidente, a las Comisiones y a los socios, los datos e informes que le soliciten. Atenderá la correspondencia de La Sociedad, sus archivos y los demás trabajos que le sean asignados por el Presidente.

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021

MESA DIRECTIVA DE LA SMF

COMITÉ ELECTORAL DE LA SMF